



RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0160-R

Riobamba, 20 de Julio de 2026

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA

Resolución No. GADMR-SG-2026-0160-R

Señores

ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles quince de julio de dos mil veintiséis, conforme a la Convocatoria Nro. 052-2026 contenida en el Memorando Nro. GADMR-SG-2026-1448-M; trató el punto. 3.- Conocimiento y Resolución sobre la modificación de la Resolución de Concejo Nro. GADMR-GSGC-2013-0170-R/ Resolución 2013-0467-SEC, respecto de la propiedad de la señora Olga María Piedad Bonilla Benavides:

Por parte de Secretaría se da a conocer la petición de acceso al mecanismo de participación ciudadana de silla vacía, realizada por la señora Olga María Piedad Bonilla Benavides; la misma que por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 36 de la ordenanza nro. 021- 2020 del sistema de participación ciudadana del cantón Riobamba, se ha procedido a dar respuesta a la petición mediante oficio GADMR-SG-2026-0046-O, notificándole a la peticionaria que hará uso de la silla vacía con voz y voto en el debate y toma de decisiones dentro del tratamiento del punto 2.-Conocimiento y Resolución sobre la modificación de la Resolución de Concejo Nro. GADMR-GSGC-2013-0170-R/ Resolución 2013-0467-SEC, respecto de la propiedad de la señora Olga María Piedad Bonilla Benavides, en la sesión ordinaria de Concejo Municipal convocada para el día miércoles 15 de julio de 2026 a las 15h30, de manera virtual. Petición que se puso en conocimiento de los señores concejales a través del memorando Nro. GADMR-SG-2026-1479-M.

En este sentido, luego de las exposiciones realizada por la señora Olga María Piedad Bonilla Benavides y de la Arq. Fernanda Vasco, Directora General de Gestión de Patrimonio; por la moción presentada por el señor Concejel Ilgo. Celso Rodríguez, que: "Se excluya el bien inmueble ubicado en las calles Orozco entre Av. Miguel Ángel León y Juan Montalvo de propiedad de la señora Olga María Piedad Bonilla Benavides, de la Resolución de Concejo GADMR-GSGC-2013-0170-R/ RESOLUCIÓN 2013-0467-SEC"; con el apoyo respectivo a la moción presentada por parte de los señores Concejales Ing. Nancy Santillán y Abg. Carlos Aulla, con trece votos a favor de los presentes en el que se incluye el voto ciudadano de la señora Olga María Piedad Bonilla Benavides, por unanimidad **RESOLVIÓ:** Excluir el bien inmueble ubicado en las calles





RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0160-R

Riobamba, 20 de Julio de 2026

Orozco entre Av. Miguel Angel León y Juan Montalvo de propiedad de la señora Olga María Piedad Bonilla Benavides, de la Resolución de Concejo GADMR-GSGC-2013-0170-R/ RESOLUCIÓN 2013-0467-SEC.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.



Firmado digitalmente por:
MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES
2026-07-20 13:37:26 ECT

ABG. MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES
SECRETARIA GENERAL

Anexo:

Copia a:

ING. ANDRES VITERI LEROUX
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

TLGO. WANDERBERG GUILLERMO VILLAMARIN NOBOA
CONCEJAL

ING. LUIS ARMANDO VASQUEZ PAREDES
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE CULTURA, DEPORTES, ARTE Y CONOCIMIENTO

ARQ. JENNY FERNANDA VASCO CASCO
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE PATRIMONIO

ING. DANNY PAUL USCA BENAVIDES
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN

ABG. EDISON GERMAN TENE CARRILLO
CONCEJAL

ARQ. CHRISTIAN ANDRES TELLO NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y SIG

ING. NANCY YOLANDA SANTILLAN VALLE
CONCEJAL

TLGO. CELSO RAMON RODRIGUEZ ABARCA
CONCEJAL

ING. MIGUEL ALEJANDRO RIOS GRANIZO
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

MGS. JUAN DIEGO REMACHE RIVERA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, HÁBITAT Y DESARROLLO URBANÍSTICO

ABG. RAFAEL TEODORO QUITIO PILATAXI
CONCEJAL

ABG. TANNIA ELIZABETH PUYOL CARRILLO
ANALISTA LEGAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO 5

ING. ALEXIS GABRIEL PUMAGUALLI PATIÑO





RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0160-R

Riobamba, 20 de Julio de 2026

DIRECTOR GENERAL DE GESTION AMBIENTAL

MGS. MAURICIO JAVIER PEREZ ANDRADE
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

MARCO VINICIO MIÑACA DELHY
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL E INCLUSIÓN

ABG. LUZ MICAELA LEMA ILLICACHI
CONCEJALA

ING. DYLAN ALEJANDRO JARAMILLO SORIA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

MGS. SANDRA GRIMANEZA GUEVARA MOLINA
DIRECTOR DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL (S)

EDGAR PATRICIO GUARANGA ALLAUCA
CONCEJAL

ING. JESSICA ESTEFANIA GUAMAN LLOAY
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FINANCIERA

ABG. JOSE ALBERTO GANAN GUALAN
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

ING. GALO ESTEBAN FALCONI MARQUEZ
CONCEJAL

TLGA. MARITZA LEONOR DIAZ DOMINGUEZ
VICEALCALDESA

ING. FABIAN ALBERTO BORJA FERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ABG. CESAR ABEL BAZANTES SEGOVIA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE JUSTICIA Y CONTROL MUNICIPAL (S)

ABG. CARLOS OCTAVIO AULLA SALAMEH
CONCEJAL

MSB/tpc

GENERADO POR E-DOC: **#1211512** - Principal: **#1082149 GADMR-SC-GD-2025-7008-PVA**

